



MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

MEMORÁNDUM-AI-23-2025

PARA: JOSÉ ANTONIO CASTELLÁN ECHEVERRÍA
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ

DE: CPA. JAIME MARTÍN CHOCOJAY ÁLVAREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA.

ASUNTO: INFORME DE AUDITORÍA CAI-002 AÑO 2025.

FECHA: SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ, 01 DE JULIO DE 2025.

En referencia al Decreto 57-2008 artículo 10, me dirijo a Usted, con la finalidad de remitir fotocopia del informe señalado en el asunto, relacionado a "Auditoría de la Dirección de informática, según el Decreto 05-2021".

Se agradecerá la recepción de la notificación del asunto en mención.

Atentamente,


CPA. JAIME MARTÍN CHOCOJAY ÁLVAREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

CORRELATIVO

Nº 2480-2025



MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ

RECEBIDO
26 JUN 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
HORA 12:30 FIRMA

Pedro Lomas
29/06/25
8:14

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Dirección de informática
Del 01 de Julio de 2024 al 31 de Diciembre de 2024
CAI 00002

GUATEMALA, 26 de Junio de 2025



Guatemala, 26 de Junio de 2025

Lic.:
Yener Haroldo Plaza Natareno, Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-002-2025, emitido con fecha 24-02-2025, hago de su conocimiento el informe de auditoría interna, se actúo de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. _____
Jaime Martin Chocojay Alvarez
Auditor, Coordinador, Supervisor



**Auditor
Interno**



1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	5
7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN	5
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	7
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7
ANEXO	7



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Ser una comuna transparente con participación activa de sus vecinos, ganadora de la confianza de su población por la calidad en la prestación de los servicios y en la ejecución del gasto público, desarrollando programas sociales, culturales, deportivos, de infraestructura y otros para cimentar valores en la población.

1.2 VISIÓN

Fomentar la participación ciudadana responsable para incidir en la sociedad y en las políticas públicas que busquen el desarrollo humano a través de la mejora de los servicios básicos, salud, educación e infraestructura, que son derechos inherentes a todas las personas humanas. Garantizar el acceso a oportunidades económicas, sociales, culturales, ambientales, educativas y deportivas; fomentando la convivencia en una cultura de paz, armonía y cooperación entre los habitantes del municipio de San Lucas Sacatepéquez.

2. FUNDAMENTO LEGAL

- Constitución Política de la República de Guatemala
- Ley Código Municipal
- Ley de Acceso a la Información Pública
- Ley del Servicio Municipal
- Código de Trabajo
- Ley del Organismo Judicial
- Ley del Presupuesto
- Ley de Probidad
- Ley para la simplificación de requisitos y trámites administrativos
- Acuerdo A-039-2023 Contraloría General de Cuentas
- Acuerdo A-070-2021 Contraloría General de Cuentas
- Doctrina nacional e internacional.

Nombramiento(s)

No. 002 2025

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;

NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;

NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;

NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;

NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;



- NAIGU 6 Realización de la auditoría;
- NAIGU 7 Comunicación de resultados;
- NAIGU 8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Comparar las innovaciones de información y desarrollo de las aplicaciones que ayuden a la municipalidad en mejorar la calidad de los vecinos.

4.2 ESPECÍFICOS

Establecer el proceso de innovación tecnológico en atención al Decreto 5-2021 y como lo establece el artículo 1 Objeto. la presente ley tiene por objeto modernizar la gestión administrativa por medio de la simplificación, agilización y digitalización de trámites administrativos, utilizando las tecnologías de la información y comunicación para facilitar la interacción entre personas individuales o jurídicas y dependencias del Estado.

5. ALCANCE

La auditoría se referirá del 01 de julio al 31 de diciembre de 2024.

No.	Área asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Área de servicios de trabajo municipal utilidad y mantenimiento	6	NO		6

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hay limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

Evaluación de áreas a través de indicadores financieros, operativos, administrativos y legales basada en riesgos.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado y cumplir con los procesos administrativos correspondientes, se presentan los riesgos materializados siguientes:

7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN

6ta Calle, San Lucas Sacatepéquez, San Lucas Sacatepéquez

PBX: (502) 2411-1111

www.municipalidadsls.gub.gt



1. Actualización de la web municipal utilidad y fácil de navegación

Riesgo materializado

Actualización y rediseño de la página web municipal, utilidad y de fácil navegación: A) con fecha 24-6-2025 en el horario de 9:44, se consultó la página web de la municipalidad de San Lucas Sacatepéquez, se registra las etiquetas globales con lo siguiente: muni, pagos en línea, alcaldía, inicio, información pública y turismo; las etiquetas locales registra lo siguiente: 1. muni: directorio, leyes, reglamentos, acuerdos, documentos, recursos humanos, cementos y programas. 2. pagos en línea: multas, lusi, agua y ornato. 3. alcaldía: atribuciones y obligaciones. 4. inicio: pagos de servicio en línea, noticias, información relevante, municipalidad, turismo, información pública, síguenos. 5. información pública: comité de información pública y control interno de la municipalidad. 6. turismo: senderos de Alux y el senderos de Alux. 7. solicitudes: formulario de solicitudes múltiples y formulario para solicitudes de IUSI; lo señalado no se ajusta a una estructura de jerarquía. B) con fecha 24-6-2025 en el horario de 10:05, se verificó en la página web de la municipalidad de San Lucas Sacatepéquez, que en cuanto al mapa de ubicación en la web no se registra en un mismo nivel, además no se registra en las interacciones de apartados. C) con fecha 24-6-2025 en el horario 10:44 se consultó la página web de la municipalidad de San Lucas Sacatepéquez; y en lo referido a los mecanismos de navegación no se repiten en las múltiples páginas de la web; el beneficio es ayudar a los usuarios para encontrar las cosas y usuarios con limitaciones cognitivas, poca visión, deficiencia intelectuales o personas ciegas.

Condiciones de la Auditoría

De conformidad con la respuesta del Director de Informática, se analiza que existen algunos bloques de contenidos que necesitan rediseño de la página web de San Lucas Sacatepéquez, entre ellos: 1. en el sistema de navegación como el diseño y composición homogénea brevedad, 2. mapa web como la localización y la interacción del usuario. 3. usabilidad y accesibilidad WCAG 2.1., para beneficio de los usuarios tanto para encontrar las cosas como usuarios con limitaciones; entre otros. Por su importancia, tiene una connotación en la brevedad así como imposibilidad de algunos estratos sociales de acceder a las TIC, estrato social que está al margen de ciertos servicios y el grueso de la población con edad avanzada, no cuenta con formación adecuada en esa área.

Compromiso de los Responsables

De conformidad con el oficio Ref.:Inf.A.2025.023 de fecha 25 de junio de 2025, el Director de Informática manifiesta que: las observaciones y consideraciones es una valiosa oportunidad para mejorar nuestros servicios digitales y asegurar que nuestra plataforma sea un recurso veraz, accesible y eficiente para todos los ciudadanos. Queda camino por recorrer para cumplir los estándares deseados, se está trabajando activamente en este aspecto, por lo que se prevén modificaciones que impacten directamente en la experiencia del



Usando como guía el Director que le complace informar que actualmente se están realizando mejoras sustanciales dentro de la página web, orientadas a hacerla más intuitiva, como poder ser y principalmente más accesible. Uno de los pilares de este trabajo es la implementación de un diseño basado en iconografía vectorial. Esta medida no solo busca una mejora en la navegación visual para todos los usuarios, sino que también representa un avance decisivo hacia la adaptación de la plataforma para personas con limitaciones visuales, haciendo la más práctica y fácil de usar para este importante segmento de la población. Asimismo, se está llevando a cabo una readecuación minuciosa de los apartados y secciones, lo cual incluye las etiquetas globales y locales para garantizar una jerarquía de la información.

Responsable del área

Pablo Emilio RAMUS CHINCHILLA

Responsable del área

No.	Descripción	Fecha creación
1	Resolución del Director de Informática en atención al Decreto 05-2021 aplique lo que establece el artículo 1 Objeto. "modernizar la gestión administrativa por medio de la simplificación, automatización y digitalización de trámites administrativos"; además, lo que establece el artículo 3, 4, 8, 10, 16, 21, 23, 24, 25, 26, 28, 32 y 36; y lo que refiere la doctrina contada para el rediseño de la página web municipal en lo relacionado a la actualización, accesibilidad, mapa web, sistema de navegación, y la estructura de organización.	26/06/2025

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Se informa al Director de Informática en atención al Decreto 05-2021 aplique lo que establece el artículo 1 Objeto. "modernizar la gestión administrativa por medio de la simplificación, automatización y digitalización de trámites administrativos"; además, lo que establece el artículo 3, 4, 8, 10, 16, 21, 23, 24, 25, 26, 28, 32 y 36; y lo que refiere la doctrina contada para el rediseño de la página web municipal en lo relacionado a la actualización, accesibilidad, mapa web, sistema de navegación, y la estructura de organización.

9. EQUIPAMIENTO


Jaime Martín Chocojay Álvarez
Auditor, Coordinador, Supervisor

ANEXO



Sig. 2011.